

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Utiel

2025/14030 *Anuncio del Ayuntamiento de Utiel sobre la aprobación inicial del Reglamento de Control Interno.*

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2025, acordó la aprobación inicial del Reglamento de Control Interno del Ayuntamiento de Utiel.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Utiel:

<https://www.utiel.es/es/transparencia/documentos-sometidos-informacion-publica>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Utiel, 18 de noviembre de 2025.—El alcalde-presidente, Ricardo Gabaldón Gabaldón.